

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 3

En Samo Alto, a veintisiete días del mes de enero del año dos mil quince, sala de sesiones de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce cincuenta y cinco horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas y la asistencia de los Concejales sres. Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Asiste también el Administrador Municipal, don Jaime Miño González.

De Secretaria y Ministro de Fe, se desempeña la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala, actúa la funcionaria Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 1 y entrega acta sesión ordinaria N° 2.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada
- 3.- Audiencia Directiva Agrupación de discapacitados
- 4.- Solicitudes de subvención
- 5.- Resolución solicitud Desam N° 02 sobre modificación presupuestaria
- 6.- Resolución solicitudes DAEM N°s 01 y 02 sobre modificaciones presupuestarias.
- 7.- Resolución solicitudes Secplan N°s. 1 y 2 sobre modificaciones presupuestarias.
- 8.- Aprobación modificaciones de reglamento funcionamiento Concejo Municipal.
- 9.- Seguimiento de acuerdos.
- 10.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión.-

1.- De manera unánime, se ACUERDA: APROBAR, sin objeciones, el acta de la sesión ordinaria indicada en el punto 1. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 2.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- No se registran documentos.

Despachada.

- Ord. N° 004 del 26.01.15, del Sr. Alcalde dirigido a la Senadora Adriana Muñoz D`Albora: expresa agradecimientos por la visita realizada a la comuna y recuerda compromisos tomados relacionados a la sequía de la comuna y a interceder ante el Director Nacional de Obras Hidráulica, con el fin de solicitar una política de fiscalización al cumplimiento de los contratos de empresas sanitarias asesoras de los comités APR.

- Ord. N° 003 del 23.01.15, del Sr. Alcalde dirigido al Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo: expresa disconformidad por trabajos realizados a través del proyecto Conservación Red Vial Básica 2012-2014, recapado asfáltico ruta D-595 tramo El Tranque Recoleta a Samo Alto, Km. 10.70 a Km. 31,00, debido a que las obras no se ajustaron a lo solicitado en reuniones sostenidas con profesionales de la Vialidad Provincial, en las cuales se especificó que los trabajos llegarían hasta el puente de Samo Alto para solucionar el problema de los eventos ocasionados por el desprendimiento de rocas, además estas nuevas obras no se realizaron en coordinación con el municipio.

- Memo N° 011 del 22.01.15, de la Secretaria Municipal remitido a la Directora DIDECO: solicita agregar un punto en el formulario de solicitud de subvención municipal, relacionado al destino de los recursos obtenidos en las actividades que realizan las organizaciones comunitarias.

- Memo N° 012 del 22.01.15, de la Secretaria Municipal dirigido al Director de Obras Municipales: solicita informar si el camión aljibe municipal tiene el equipamiento necesario para extraer agua del pozo de abastecimiento.

- Memo N° 013 del 22.01.15, de la Secretaria Municipal dirigido al Secretario Comunal de Planificación: solicita priorizar en la cartera de proyectos 2015, los Servicios Higiénicos en los cementerios de Tahuinco, San Pedro y Serón. Por otra parte, pide realizar reunión en marzo con la comunidad de Tahuinco, con la finalidad de explicar los alcances del proyecto de Portales de Bienvenida y también en este mismo mes efectuar una reunión con la comunidad de Tabaqueros con el objeto de recoger las inquietudes de esa localidad.

3.- Audiencia Directiva Agrupación de discapacitados

Concurren a esta audiencia la Sra. Rosa Urqueta G. y el Sr. Eleodoro Molina, Presidenta y Secretario de la Agrupación de Discapacitados "Los sin Fronteras".

Luego de los saludos correspondientes, la Presidenta de la Agrupación primeramente entrega un documento a cada uno de los presentes. Plantea que en virtud del bien común de las personas en especial de aquellas con discapacidad y para fortalecer las políticas de discapacidad, vienen en representación de la agrupación para procurar que las decisiones que se tomen no perjudiquen a nadie, para lo cual es necesario tomar acuerdos y formar alianzas entre la administración que rige la comuna y la agrupación, por eso concuerda con la iniciativa que el Alcalde y el H. Concejo han tomado respecto al Centro Comunal de Rehabilitación (CCR), indica que la idea es revisar el documento y tomar los acuerdos pertinentes. Señala además que ella representa a los ciento seis socios de la agrupación, por lo cual como directiva decidieron venir a conversar con el Concejo Municipal para tomar acuerdos sobre algunos puntos especificados en el documento y así continuar con el trabajo realizado hasta el momento.

Tomando algunas opiniones que se dieron en la reunión del día 16 de enero del 2015, el Sr. Alcalde señala que no pueden dejar de lado lo expresado por don Héctor Perines como usuario del centro, en el sentido que más allá de la infraestructura que se ha dispuesto para que la utilicen las personas de toda la comuna, el sentir del H. Concejo, es que nadie está libre de que pueda ocurrirle algún accidente y pueda llegar a utilizar los servicios del centro.

La Sra. Urqueta señala que el problema que provoca disgusto radica más que nada en la forma que se hizo la notificación del cambio de administración del centro, ella tiene que explicarles a las personas, ya que el día de la reunión no quedaron conformes, porque no les reconoció como entidad precursora del inicio del CCG.

Interviniendo el concejal Carvajal manifiesta que en la reunión le quedó la impresión que en general la gente que participó y que pertenece a la agrupación, quedó satisfecha en cuanto a que la idea era seguir trabajando juntos con el municipio en pro de su rehabilitación, salvo un grupo de tres personas que se opusieron enteramente a esto, ya que se dieron las explicaciones del caso y seguirán adelante, pero al leer el documento, lo ve como un ultimátum, porque se está emplazando a la municipalidad a tomar acuerdos o de lo contrario se retirara el mobiliario que la agrupación obtuvo a través de los proyectos, en circunstancias que el espíritu del asunto no es ese, lo vio en la asamblea y esta impresión la comparten los demás concejales, por eso le parece extraño.

La Presidenta de la Agrupación dice que la personas no se atreven a decir las cosas y que ella llevó el Decreto a cada para saber su opinión, ya que no podía tomar decisiones sola, en esa instancia le dijeron que querían sacar las cosas y procedieron a firmar, ha tratado de convencerlos de lo contrario, porque harían un tremendo daño a la comuna y como directiva no quieren eso, por eso hicieron la carta, lo ideal es tomar algunos acuerdos, ya que los socios vieron que se pidió el recinto y de las cosas nadie habló.

Por su parte, el concejal Anjel menciona que todo depende de la manera que se haya dado a conocer el Decreto, en este caso comenta que tiene familiares que pertenecen a la agrupación y a ellos se les dijo que prácticamente el municipio los estaba sacando, entonces muchos interpretaron que así era, pero no se le contó la otra parte de la historia, cosa que se aclaró bastante en la reunión donde explicaron que al recinto le efectuarían mejoras, en el sentido que el municipio estaba trabajando en el proyecto para obtención de la resolución sanitaria, además de mantener de forma permanente un profesional y un administrativo para el CCR.

La concejala Carmona señala que como Concejo no tuvieron la intención que la directiva no viniera a la reunión que se efectuó en enero de 2014, suponían que la invitación era para todos y la idea era darle a conocer a la agrupación la decisión de la municipalidad de hacerse cargo de la administración del CCR, que en esa instancia reconoció el trabajo realizado por la agrupación, por lo tanto no están desconociendo la iniciativa que tomaron, obviamente debe tener inventariado los bienes, por ser un tema de la organización, ya que cuando se produzca un cambio de directiva debe traspasarlo al nuevo directorio. Añade que después de la reunión, pensó que las cosas habían quedado más claras y ahora con este documento lo ve como que no quieren trabajar en conjunto.

Continuando la Sra. Rosa Urqueta, menciona que los Sres. concejales no entienden lo que señalan en el documento, reiterando que la idea es formar alianza, señala estar agradecidos por el espacio que entregó el municipio y lo que quieren, es que todas las cosas permanezcan en el centro lo dice debido a que hay implementación que está en el consultorio.

La concejala Olivares indica que la carta no es conciliadora, es más bien amenazante, por eso le gustaría escuchar cuál es la petición en definitiva.

En el fondo lo que piden, dice la Sra. Urqueta es administrar los bienes del centro y una vez al mes constatar si las cosas están en su lugar, prestándole utilidad a toda la comuna, ahora si alguna implementación se requiere para el sector de secano no puede negarla, pero si tienen que pedir autorización con el único propósito de saber dónde están los implementos, en otras palabras llevar un control, ya que la inversión de la agrupación es de más de once millones de pesos.

El concejal Carvajal sostiene que como Presidenta de la agrupación, en esa calidad siempre se trata de tener resultados y conseguir cosas en un espíritu de conciliación, en este caso parece una demanda, podría haberse redactado en un tono que no fuera discordante, sino que viene redactado en un tono perentorio y pareciera que el documento por lo que dice la Sra. Rosa Urqueta, crea un conflicto que no es tal, piensa que nadie va a desconocer los bienes muebles que están especificados en el documento, pero en administrar habría problemas, ya que si los bienes son destinados al CCR la municipalidad tiene que observar que son destinados a la agrupación.

Finalizando el Presidente del Concejo, señala que el documento se responderá como Concejo Municipal y mantienen la misma posición de lo que significa que es abierto para la comunidad.

Refiriéndose al documento, el concejal de la Rivera piensa que a pesar de todo lo que se conversó en la reunión y todo lo que vieron después con las personas que se quedaron, esperaba otro documento por parte de la Presidenta de la Agrupación, porque el consenso que está presentando no es lo que él conversó con los discapacitados que estaban ese día. Por otro lado, dice que el tema del inventario le gustaría trabajarlo en una reunión para ver los pro y contra, ya que la Directora de Senadis se fue muy conforme por el término de la cita anterior y si ahora ve el documento sería bastante sorprendente.

La Presidenta de la Agrupación dice que lo único que quiere es que los acuerdos se comuniquen a través de un documento formal y no se deje de tomarles el parecer a los socios de la agrupación, quizás podría realizar una reunión para informarle, piensa que la comunicación es importante para que a las personas les quede todo claro.

Instado a opinar el Secretario de la Agrupación, indica que la idea es seguir adelante y unidos, pero como ha dicho la presidenta todos no están de acuerdo desde un principio, por pensar diferente, la palabra desalajo es fuerte, también estuvo en la reunión pasada y es bonito escuchar las iniciativas.

El Sr. Rojas en cuanto a la alianza que decía la Sra. Rosa Urqueta, piensa que ahora es el momento preciso de formar la alianza, de modo de evitar que esto siga creciendo en el tiempo, lo ideal es darle un corte, ya que ha escuchado todas las posiciones, pero esta debe hacerse de buena manera y con la información correcta, ojala las ciento seis personas conozcan todas las versiones, puntualiza que es la idea de todos, principalmente del municipio y del Concejo Municipal.

Continuando y referente a la petición formulada por la Presidenta de la Agrupación, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio comunicando que el H. Concejo analizará el contenido documento y dará una respuesta en su oportunidad.

4.- Solicitudes de subvención.-

La Secretaria Municipal, da a conocer las solicitudes y los proyectos de subvenciones del Club de Huasos de Pichasca y de las Juntas de Vecinos de Caracoles de Pichasca, Fundina, Hurtado y San Pedro.

Por otra parte, el Depto. de Administración y Finanzas por las certificaciones de fecha 23 del presente mes, señala que las instituciones mencionadas, según lo dispone la Ordenanza, se encuentran inscritas en el Registro Comunal de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y que no poseen rendiciones de cuentas pendientes. En materia presupuestaria, a través del informe del 27.01.15, indica que en la cuenta 24.01.004, existe un saldo disponible, a la fecha, de \$ 10.000.000. Por su parte, el DIDECO acredita que sus directivas están vigentes.

En lo que respecta, a la solicitud del Club de Huasos, por unanimidad se ACUERDA: RECHAZARLA, por no haber sido considerada durante la discusión del Presupuesto 2015. Sin embargo y luego de intercambiarse opiniones, unánimemente se ACUERDA: AUTORIZAR un gasto hasta por el monto de cien mil pesos, para la compra de premios para las colleras ganadoras de las series del Rodeo Libre, a realizarse en la medialuna de Pichasca, los días 20, 21 y 22 de febrero, por el Club de Huasos de la mencionada localidad.

Asimismo, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR oficio al Club de Huasos de Pichasca, informando que el H. Concejo tomó conocimiento de la petición de subvención, pero mantiene la posición de entregar premios para que sean considerado dentro de los tres primeros lugares de las colleras ganadoras y además colaborará con la maquinaria para mejorar el acceso al recinto y el camión para el retiro de la basura.

En cuanto al resto de las peticiones, en consideración a que los recursos fueron presupuestados, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR subvenciones municipales a las organizaciones comunitarias que se señalan, con cargo a la cuenta 24.01.004, para los fines específicos que se contemplan, por los montos que se indican:

- Junta de Vecinos de Caracoles de Pichasca, Personalidad Jurídica N° 52, del RCOC, por la cantidad de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), destinada exclusivamente a cubrir los gastos por contratación de orquesta, para la realización del proyecto denominado “ Festival Ranchero Caracoles de Pichasca”, a efectuarse el 07 Febrero de 2015, de acuerdo al proyecto de subvención presentado con fecha 19.01.15.-
- Junta de Vecinos de la localidad de Fundina, Personalidad Jurídica N° 3, del RCOC., por la cantidad de \$500.000, (Quinientos mil pesos), destinada exclusivamente a cubrir el gasto por contratación de orquesta para la realización del proyecto denominado “Festival Ranchero”, a efectuarse los días 13 y 14 de Febrero de 2015, de acuerdo al proyecto de subvención presentado con fecha 26.01.15.-
- Junta de Vecinos de Hurtado, Personalidad Jurídica N° 5, RCOC., por el monto de \$ 700.000, (Setecientos mil pesos), destinada específicamente a cubrir los gastos detallados en el punto 9 del proyecto denominado “XVII Festival Ranchero de Hurtado, 2015”, a realizarse el 14 de Febrero del pte. año, según lo contemplado en el proyecto de subvención ingresado con fecha 21.0.15
- Junta de Vecinos de San Pedro, Personalidad Jurídica N° 22 del RCOC., por el valor de \$ 500.000, (Quinientos mil pesos) destinada específicamente a cubrir el pago de la orquesta, para llevar a cabo el proyecto denominado

“Festival Ranchero San Pedro Canta en Verano”, a realizarse el 14 de Febrero de 2015, de acuerdo al proyecto de subvención presentado con fecha 21.01.15.

5.- Resolución solicitud Desam N° 02 sobre modificación presupuestaria.

Esta petición fue presentada en la sesión ordinaria realizada el 20 de enero, conjuntamente con los antecedentes de respaldo.

Con la finalidad de abundar en mayores detalles, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del contador del Depto. de Salud, don Michael Valenzuela G.

A continuación y en cuanto al SIC neto, dicho funcionario explica fue de M\$ 51.000, de los cuales la suma de M\$ 39.000 es de libre disposición y que fue distribuida en las cuentas de gastos de “remuneraciones”, por lo tanto no deberían tener problemas y también en algunas cuentas de “bienes y servicios de consumo”, que estaban muy acotadas por lo cual se suplementara. Acota que en cuanto a remuneraciones cuando se trabajó el presupuesto se calculó el 5% y los M\$ 6.000, corresponde al equivalente al 1%, que faltaba. En lo atingente al vestuario, el funcionario indica que no estaba plasmado en el presupuesto, lo que se dejó considerado presupuestariamente fue recursos del “programa de mejoramiento al entorno laboral” que tiene el Servicio de Salud y que lo dejó presupuestado pero no tenía la certeza si iban a comprar zapatos o uniformes, ya que hace años que no compran uniformes para los funcionarios. Respecto al gasto de “compra servicios profesionales para finiquitar el proceso acreditación en salud”, señala que se refiere a la acreditación del consultorio, que en este tema el Jefe DESAM le pidió el estado de avance a la profesional del consultorio, ya que la idea es continuar con el proceso y para ello se contratará una persona por el lapso que dure el proceso el cual tienen que licitar. Con respecto al reajuste de los turnos de urgencia en consultorio y postas, explica que se consideró porque el año pasado no se concedió, el cual está incluido en la suma de M\$ 4.202.

Aclarada las dudas y no habiendo objeciones con lo planteado, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2015, del área de Salud Municipal, por mayores ingresos en Saldo Inicial de Caja, para realizar traspasos a las cuentas de gastos que se señalan:

AUMENTA EN INGRESOS

Subt.	Item			Denominación	Valor M\$
15				SALDO INICIAL DE CAJA	46.943
					46.943

AUMENTA EN GASTOS

Subt.	Item			Denominación	Valor M\$
21	01			PERSONAL DE PLANTA	3.440
21	01	001	001	SUELDOS BASE	3.440
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1.578
21	02	001	001	SUELDOS BASE	1.578
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.000
21	03	001		OTRAS	1.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.500
22	02	002		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.500
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE	5.000
22	03	001		PARA VEHICULOS	5.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.004
22	04	009		INSUMOS, REPUESTO Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000
22	04	011		REPUESTOS MANTENIMIENTO VEHICULOS	6.000
22	04	013		EQUIPOS MENORES	3.004
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000
22	06	002		MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	5.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.321
22	11	999		OTRAS	4.202
22	11	999	303	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	1.626
22	11	999	314	SALA ERA	2.493
22	11	999	318	EXAMENES	4.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	800
29	04	002		MOBILIARIO Y OTROS	800
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.500
29	06	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.500

29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	1.800
09	07	001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.800
					46.943

6.- Resolución solicitudes DAEM N°s 01 y 02 sobre modificaciones presupuestarias.

Estas fueron puestas en conocimiento del Concejo, en el punto .5to. de la sesión anterior, con los antecedentes de respaldo.

Por disponerlo el Sr. Alcalde, concurre a la sesión la contadora del Depto. de Educación, Sra. Yohana Suarez C., quien respecto a la primera petición, explica que corresponde a la incorporación del SIC por la suma de \$ 251.516.140, y que en la justificación detalla cómo determinó el saldo y que la distribución fue para reforzar las cuentas relacionadas con el desarrollo del FAGEM 2014.

Atendiendo lo explicado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2015, del área de Educación Municipal, por incorporación del Saldo Inicial de Caja al Presupuesto de Educación y creación de proyecto de Inversión "Pintura, fachada exteriores Colegio de Pichasca, Liceo Jorge Iribarren Charlín y Escuela Básica Samo Alto", como se indica a continuación:

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Valor M\$
	15				Saldo Inicial de Caja	79.516
Total						79.516

Aumenta en Gastos:

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Valor M\$
	22	06			Mantenimiento y reparaciones	4.367
	22	11			Servicios técnicos y profesionales	4.000
	23	03			Prestaciones Previsionales	26.000
	29	03			Vehículos	30.649
04305220189						
	31	02	004	189	Obras civiles	14.500
Total						79.516

En relación a la segunda solicitud, la funcionaria señala que corresponde a un ajuste de la deuda flotante, ya que proyectó M\$ 25.000, y la deuda del DAEM al 31 de diciembre fue de M\$ 15.442, por lo tanto la diferencia se llevó a las cuentas de gastos.

No habiendo otras consultas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del área de Educación Municipal, por disminución del Subtítulo 34, Item 07 Deuda Flotante del Presupuesto de Educación, de la manera que se señala a continuación:

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Denominación	Valor M\$
34	07	Deuda flotante	9.558
Total			9.558

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Denominación	Valor M\$
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	5.000
22	11	Servicios técnicos y profesionales	4.558
Total			9.558

7.- Resolución solicitudes Secplan N°s. 1 y 2 sobre modificaciones presupuestarias.

La primera fue presentada en la sesión del 20 de enero y la segunda fue enviada por la Secplan el día 23 de enero, vía correo electrónico, a cada concejal y tiene relación con la incorporación del Saldo Inicial de Caja al Presupuesto, por el monto de \$ 133.873.667.

Para el análisis pertinente, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Secretario Comunal de Planificación y encargado de presupuesto, sres. Milthón Duarte S. y Daniel Núñez R. Además de la encargada de contabilidad del DAF, doña Verónica Varas A.

En relación, a la primera petición y no habiendo consultas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, para crear proyectos de inversión, provenientes de la Subdere, mediante el P.M.U.E.C., de la manera que se indica:

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor \$
	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.	133.873.667
						133.873.667

Crea proyectos del Ite "Proyectos":

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor \$
043051201901					Mejoramiento Infraestructura Escolar, Colegio Pichasca	
	31	02	004		Obras Civiles	33.348.590
043051201911					Mejoramiento Infraestructura Escolar, Escuela Básica Samo Alto	
	31	02	004		Obras Civiles	34.555.741
043051201921					Mejoramiento Infraestructura Escolar, Escuela Básica Hijos del Chañar	
	31	02	004		Obras Civiles	31.996.675
043051201931					Mejoramiento Infraestructura Escolar, Internado de Hurtado	
	31	02	004		Obras Civiles	33.972.661
						133.873.667

Continuando y referente a la segunda solicitud, la funcionaria explica que el S.I.C. por monto de M\$ 06.245, está determinado de acuerdo al balance del año 2014, que corresponde a los ingresos menos los gastos, donde también hay administraciones de fondos y retenciones a tercero, a esa cantidad se restó el S.I. presupuestado para el 2015, quedando un disponible de M\$ 306.245 y a esto se descontó los saldos comprometidos de los proyectos PMU Y PMB, lo cual suma M\$ 235.331. Los montos de los proyectos "mejoramiento de gestión", informáticos, licencias médicas de educación, devolución a terceros y deuda flotante, quedando un saldo para distribuir de M\$41.052.

En relación a los proyectos terminados y que siguen figurando de arrastre, la funcionaria señala que es un trabajo que debe conversarse con la Dirección de Obras, ya que el proyecto mejoramiento del cementerio de Samo Alto, está terminado, pero aún los M\$18.559, siguen apareciendo en el balance. Aclara por otra parte, que en la cantidad de M\$349.458, están contemplado los saldos de proyectos PMU y PMB, dentro de ese valor está el monto de M\$1.499, por deuda flotante.

Por su parte, el Sr. Duarte señala que de la Subdere vinieron al municipio el viernes pasado a conversar con la DOM, para que pudieran cerrar los proyectos que están terminados, de lo contrario no financiarán nuevos proyectos.

Respecto a la cuenta "materiales de mantención y reparación", la funcionaria aclara que están suplementándola por la suma de M\$ 1.708, ya que está proyectada la reparación de gimnasio techado de Serón y la ejecución del techado del patio del Jardín infantil de Hurtado.

Con respecto a los "saldos por percibir" de los proyectos, señala que falta que lleguen los recursos de los proyectos nuevos, que no se han rendido, ya que en la medida que se rinda la Subdere va depositando las platas. En el caso de aquellos proyectos más antiguos, dice la funcionaria que quizás todavía no han pago a los contratistas, porque no han llegado los recursos.

Enfatiza el Sr. Duarte, que no cree que se adeuden saldos a los contratistas, porque ha pasado mucho tiempo, sino más bien tiene que ver con el proceso de cierre de los proyectos, Agrega que el monto de M\$41.052., se distribuyó a las cuentas que sufrieron modificaciones considerables durante la elaboración del presupuesto, que el monto más importante corresponde al gasto de movilización de los jardines.

En consecuencia y de conformidad a lo explicado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área Municipal, para incorporar el Saldo Inicial de Caja y por mayores ingresos a percibir desde la SUBDERE, a través de los programas P.M.U. y P.M.B., para proyectos de iniciativas de inversión, como se detalla a continuación:

AUMENTA EN INGRESOS

	Sub.	Item	Asi.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	15				SALDO INICIAL DE CAJA	306.245
	13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	105.252
	13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	8.875
						420.372

Continúese ejecutando los proyectos de iniciativas de Inversión que más abajo se individualizan:

Código INI Proyecto	Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
043051200211				ESTUDIO Y DISEÑO PLAN CIERRE Y POS CIERRE VERTEDERO COMUNA DE RIO HURTADO (P.M.B.)	680
043051200601				ASISTENCIA TECNICA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES VARIAS LOCALIDADES (P.M.B.)	1.100
043051200821				EVALUACION EJECUCION OBRA CONSTRUCCION SISTEMA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAD HURTADO (P.M.B.)	12.870
043051201561				CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA VARIAS LOCALIDADES COMUNA DE RIO HURTADO (P.M.B.)	-64
	31	02	002	CONSULTORIAS	14.586
043051200091				NORMALIZACION ESCUELA BASICA DE LA HUERTA	1.352
043051200161				CONSTRUCCION ACCESO POSTA LOCALIDAD DE TABAQUEROS	1
043051200261				PROTECCION VIAL SECTOR EL ESPINAL	676
043051200271				MEJORAMIENTO ESCUELA BASICA TABAQUEROS	399
043051200281				REPOSICION SS.HH. Y REPARACION RECINTOS ESCUELA LOS MAITENES DE SAMO ALTO	270
043051200311				NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO ESCUELA BASICA LOS MAITENES DE SERON	493
043051200321				REPOSICION SS.HH., REPARACION RECINTOS Y PAVIMENTACION ESCUELA DE HUAMPULLA	111
043051200331				REPARACION GENERAL ESCUELA BASICA DE MORRILLOS	321
043051200341				NORMALIZACION ESCUELA BASICA EL ROMERAL	5
043051200351				MEJORAMIENTO ESCUELA BASICA FUNDINA	54
043051200381				EXTENSION RED PUBLICA PARA CASETA REPETIDORA TELEVISION EL CHAÑAR, RIO HURTADO	41
043051200421				CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LA HUERTA	1.762
043051200561				AMPLIACION REPOSICION PARCIAL DE ESCUELA DE MINILLAS	3.342
043051200591				MEJORAMIENTO PLAZA FUNDINA, RIO HURTADO	23
043051200611				P.M.U. IRAL SEGUNDA CUOTA - 2008	6.808
043051200671				REPARACION Y HABILITACION DE CAMINOS PARA LOCALIDADES DEL SECTOR SECANO DE RIO HURTADO	13
043051200950				ADQUISICION LOMOS DE TORO Y LETREROS VARIAS LOCALIDADES RIO HURTADO	2.000
043051201071				CONSTRUCCION SS.HH. MANIPULADORA DE ALIMENTOS ESCUELA BASICA LAS MINILLAS	2.796
043051201081				CONSTRUCCION OBRAS DE DRENAJE AGUAS SERVIDAS VADO DE MORRILLOS (P.M.B.)	1
043051201121				CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO LOCALIDAD	13

				CARACOLES DE PICHASCA (P.M.B.)	
043051201151				MEJORAMIENTO CEMENTERIO SAMO ALTO RIO HURTADO	18.559
043051201160				APORTE MUNICIPAL CONSTRUCCION SS.HH. MANIPULADORA DE ALIMENTOS ESCUELA BASICA LAS MINILLAS	1.500
043051201170				APORTE MUNICIPAL HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS INFANTILES PLAZA EL CHAÑAR, RIO HURTADO	620
043051201211				REPOSICION SEDE DEPORTIVA CLUB U. DE CHILE, SAMO ALTO	4.390
043051201221				MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAMO ALTO, RIO HURTADO	2
043051201230				AMPLIACION CEMENTERIO TAHUINCO, RIO HURTADO	22
043051201251				CONSTRUCCION SEDE QUEBRADA SANTANDER	324
043051201270				INSTALACION ILUMINACION PUBLICA VARIAS LOCALIDADES	3.339
043051201290				INSTALACION EMPALME CEMENTERIO DE SAMO ALTO	2.500
043051201300				INSTALACION SEÑALETICA MONUMNETO NATURAL DE PICHASCA	2.100
043051201310				MEJORAMIENTO OFICINA A.P.R. DE HUAMPULLA	49
043051201321				SISTEMA ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD DE TAHUINCO (P.M.B.)	397
043051201370				IMPLEMENTACION SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO JARDIN MUNICIPAL	620
043051201401				CONSTRUCCION SOMBREADEROS ESCUELA BASICA PICHASCA, RIO HURTADO	2
043051201471				CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA BASICA LAS BREAS	1
043051201481				MEJORAMIENTO ESCUELA BASICA LA HUERTA, RIO HURTADO	1
043051201501				PLAZA SEGURA, RECUPERACION PLAZA EL CHAÑAR	34.995
043051201511				PROYECTOS DE INVERSION PARA EL AÑO 2013	1.174
043051201521				OBRAS COMPLEMENTARIAS DE HABILITACION DE TERRENO PRO-CASA ESPERANZA JUVENIL LAS BREAS (P.M.B.)	66.795
043051201531				OBRAS COMPLEMENTARIAS LOTEOS COMITÉ PRO-CASA LA NUEVA VILLA DE HUAMPULLA (P.M.B.)	8.000
043051201551				REEMPLAZO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD DE TABAQUEROS (P.M.B.)	83.219
043051201581				INSTALACION DE ILUMINACION FOTOVOLTAICA REFUGIOS PEATONALES EXISTENTES, VARIAS LOCALIDADES	390
043051201591				HABILITACION PLAZAS ACTIVAS LOCALIDADES SERON, MORRILLOS, HURTADO Y EL CHAÑAR	14.023
043051201601				CONSTRUCCION ESTANQUES DE ACUMULACION AGUA POTABLE, VARIAS LOCALIDADES (P.M.B.)	351
043051201621				CONSTRUCCION DE ACCESO PEATONAL LOCALIDAD DE PARRAL VIEJO	79

043051201631				HABILITACION PLAZAS ACTIVAS LOCALIDADES DE HUAMPULLA, SAMO ALTO Y SAN PEDRO	9.536
043051201641				CONSTRUCCION CAMARINES, GRADERIAS Y CIERRE PERIMETRAL FUNDINA RIO HURTADO	54
043051201651				MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL RIO HURTADO	2.736
043051201661				MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUMULACION DE AGUA EN RECINTOS DE ATENCION PRIMARIA , RIO HURTADO	2
043051201671				MEJORAMIENTO SEDE Y MULTICANCHA DE MORRILLOS	13
043051201731				HABILITACION OFICINAS MUNICIPALES	620
043051201741				MEJORAMIENTO PLAZA EL ESPINAL	1
043051201751				INSTALACION DE FAROLES SOLARES EN ACCESOS PEATONALES	245
043051201771				CONSTRUCCION COBERTIZO ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	44
043051201801				NORM. SERV. ALIM. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTE ALTA	35.447
043051201811				NORM. SERV. ALIM. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTE BAJA	9.427
043051201881				CONSTRUCCION DE CONTENEDORES DE BASURA	11.315
	31	02	004	OBRAS CIVILES	347.959
	34	07		DEUDA FLOTANTE	1.499
					349.458

AUMENTA EN GASTO

	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	21	02		PERSONAL A CONTRATA	9.262
	21	03		OTRAS REMUNERACIONES	11.594
	21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	120
	22	09		ARRIENDOS	10.000
	22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.670
	22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.708
	22	08		SERVICIOS GENERALES	280
	22	09		ARRIENDOS	35
	22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	21
	22	11		SERVICIOS TECNCIOS Y PROFESIONALES	2.062
	29	06		EQUIPOS INFORMATICOS (GESTION INTERNA)	2.000
	29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	300
	29	04		MOBILIARIO Y OTRO (GESTION INTERNA)	4.733
	26	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	13.181
	34	07		DEUDA FLOTANTE	7.000
	29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS (GESTION INTERNA)	4.223
	24	03	101	A EDUCACION (GESTION INTERNA)	725
					70.914

Dada la gran cantidad de proyectos que se encuentran terminados y que todavía figuran con saldos, por unanimidad se ACUERDA: INSTRUIR a la Dirección de Obras que al 30 de abril de 2015, deben quedar cerrado los proyectos que se encuentran terminados y que figuran con saldos. Este trabajo deberá efectuarlo en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas y Secplan, debido a que la Subdere no aprobará financiamiento para nuevos proyectos.

8.- Aprobación modificaciones de reglamento funcionamiento Concejo Municipal.

Las modificaciones efectuadas al Reglamento del H. Concejo, fueron analizadas en la reunión de trabajo, por lo que no habiendo observaciones y conforme al art. 65 letra k) de la Ley N° 18.695, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Río Hurtado, cuyo texto consta de trece títulos y setenta artículos, relacionados con el funcionamiento interno de dicho Órgano Colegiado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

9.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 104 del 22.0.15, del Director Regional ONEMI Región de Coquimbo: informa que ha cursado la totalidad de rendiciones de gastos municipales por déficit hídrico de la comuna, al nivel central, las cuales han sido remitidas a la Subsecretaría del Interior para los trámites administrativos y financieros de rigor.

- Memo N° 08 del 26.01.15, de Secplan: informa que el 19 de enero se concretó la reunión con la Junta de Vecinos de Tabaqueros sobre la socialización del espacio público de Tabaqueros. Además, señala que en el documento adjunto hace alusión a las necesidades que surgieron de la comunidad. También anexa el presupuesto relativo al mejoramiento del SUM.

10.- Temas varios.

Agradecimientos a funcionarios por su destacada labor los días de la feria costumbrista, intervención Sr. De la Rivera

Expresa sus agradecimientos a los funcionarios municipales, por la destacada labor que desarrollaron en esta actividad, dado que fue un trabajo enorme el que hicieron, siendo muy bien evaluado por la comunidad.

En relación a esto mismo, el concejal Anjel hace notar la labor del Administrador Municipal, quien estuvo todos los días, siendo importante, ya que demostró el compromiso que tiene con la comuna, lo que no hicieron otros funcionarios, porque ni siquiera asistieron a la feria y a la vez alude que para el cierre la gente esperaba el diploma de reconocimiento.

Con respecto a esto último, el Sr. Alcalde dice hay una actividad programa, donde se hará el reconocimientos a las personas.

Por otra parte, el concejal Edgard Anjel pide enviar los agradecimientos a los jóvenes que prestaron servicios durante los días de la feria costumbrista, ya que les gustó la experiencia, porque se dieron cuenta que en realidad había que ver muchas cosas dentro de la feria y no solo la parte que ellos realizarían.

En tanto el Sr. Carvajal dice que también se pliega a estos agradecimientos, sin embargo quiere hacer presente algunos detalles que deben considerarse para el próximo año, entre ellos menciona el riego de la plaza y del acceso hacia el SUM, ya que se levantaba mucho polvo al pasar los vehículos, cosa que tenía que haber hecho la encargada del aseo de la plaza y el otro tema que debería tenerse presente para esta actividad, es el aseo de los baños y el asunto de amplificación donde hubo problemas.

En relación a la amplificación, el Sr. Alcalde de acuerdo a las averiguaciones que hizo, se debe a la baja de voltaje que se produce, aun así le reclamó al contratista.

El concejal de la Rivera menciona que una de la crítica que recibió de las personas fue de los parlantes que se colocaron colgando, porque a la parte sur de la gradería le obstaculizaba la visión, si bien es un detalle, debe considerarse a futuro.

Menciona el Sr. Carvajal que las observaciones que están haciendo deben tomarse a bien, ya que para nada quitan el mérito a la labor desarrollada por los funcionarios municipales.

Por su parte, la concejala Olivares dice sumarse a estas felicitaciones, puesto que hicieron una labor maratónica para poder tener habilitado como corresponde los módulos, si bien hay detalles que tienen que tomarse en cuenta, resultó muy bonita la actividad. Además pide que más que enviar una carta felicitando a los jóvenes que sirvieron de guía, por el hecho que dieron un paso que nadie lo había dado en la comuna.

Finalizando el Sr. Alcalde dice que tienen contemplado en algún momento hacer otra actividad, si es que a la gente le quedó productos.

La concejala Olivares, señala que si bien las personas han manifestado que le fue bien, le gustaría que se entregara un balance del resultado de la feria, ya que es importante saber y también conocer las sugerencias de los expositores, quienes tienen bastantes que decir, pero en general considera que estuvo buena y hubo resultados positivos.

Añade el concejal Anjel que a las personas les llamó la atención que no se cobrará por el estacionamiento, lo cual se percibió de buena manera y hubo buenos comentarios al respecto.

Acogiendo la moción del Sr. Anjel, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR los agradecimientos y felicitaciones a los jóvenes de Tabaqueros que apoyaron en la “XV Feria Costumbrista”, lo cual sin lugar a dudas representa su compromiso con el desarrollo cultural de nuestras costumbres y tradiciones y esperan como autoridades que su ejemplo pueda ser imitado por otros jóvenes de Río Hurtado.

Fecha sesiones ordinarias del mes de Febrero, intervención sr. Rojas.

Atendiendo lo sugerido por el Sr. Rojas, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR las sesiones ordinarias correspondientes al mes de Febrero, los días 03, 06 y 24, debiendo comunicarse a los unidades municipales para las coordinaciones de la documentación que requiere ingresar a sesión.

Siendo las 18:30 horas, agotados los puntos de la Tabla y no habiendo más temas varios a tratar, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria.